

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 09 de Junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: CLUB DEPORTIVO CGE ZONA/ SAN BERNARDO

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 04 de Agosto del año 2025

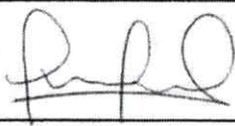
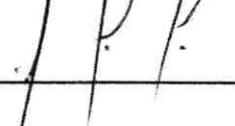
Horario: 09:00 - 16:30

Lugar y Dirección: America 663

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB DEPORTIVO CGE ZONA/ SAN BERNARDO

| NOMBRE Y DOS APELLIDOS            | RUT | FIRMA   |
|-----------------------------------|-----|---|
| 1<br>Carla Cornejo Cornejo        |     |  |
| 2<br>Manuel Eugenio Silve Torres  |     |  |
| 3<br>Juan Claudio González Ibarra |     |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

